



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2147
Fecha 08 / 09 / 2017

RESOLUCION N° **0727**
NEUQUEN,
01 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1092-M/17, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Cultura y Turismo, solicita reintegro de gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 57/17 obrante a fs. 1, y contando con la aprobación del Sr. Intendente Municipal, el Secretario de Cultura y Turismo, solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos con motivo del viaje realizado por el Sr. **Mariano Gonzalez DNI n° 23.448.412**, encargado de la locución de la V Edición de la Fiesta de la Confluencia, llevada a cabo en el mes de febrero/2017;

Que los pasajes fueron comprados por el Secretario de Cultura y Turismo, atento a no contar con el tiempo suficiente para hacerlo mediante el trámite administrativo correspondiente;

Que a fs. 2/4 obran Tickets n° 044 8208102346 4 y 044 2132668548 4 de la Empresa Aerolíneas Argentinas, tramo BUENOS AIRES-NEUQUEN- BUENOS AIRES por \$ 6.318,63 (Pesos Seis Mil Trescientos Dieciocho con Sesenta y Tres Centavos);

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se realizó la reserva del credito presupuestario, mediante PR 2200;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y CULTURA Y TURISMO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

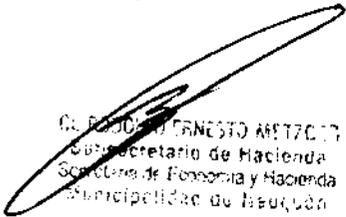
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.318,63) en carácter de reintegro, al Lic. **ANDRES ROS**, por la adquisición de pasajes aéreos con destino al Locutor Nacional Mariano González, dada la participación en la V Fiesta de la Confluencia, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Ros


Sr. ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén